

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

LICEO TÉCNICO BICENTENARIO  
JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR  
LOS ÁNGELES



VERSIÓN 2024

PATRICIO CASTRO 1051  
LOS ÁNGELES, VIII REGIÓN DEL Bío Bío  
[www.liceotecnicolosangeles.cl](http://www.liceotecnicolosangeles.cl)



Municipalidad de Los Ángeles  
Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar  
Unidad Técnica Pedagógica  
Equipo Formación Ciudadana

# **Plan de Formación Ciudadana**

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Fundamentación</b>	<b>5</b>
<b>Identificación</b>	<b>6</b>
<b>Misión</b>	<b>6</b>
<b>Visión</b>	<b>6</b>
<b>Valores y Competencias Institucionales</b>	<b>6</b>
<b>Sellos Institucionales</b>	<b>7</b>
<b>Formulación de objetivos</b>	<b>8</b>
<b>Planificación de Acciones</b>	<b>9</b>
<b>Monitoreo</b>	<b>22</b>
<b>Evaluación de Resultados del Plan de Acción</b>	<b>22</b>

## **Introducción**

El presente Plan de Formación Ciudadana pretende establecer las principales acciones que como comunidad educativa del Liceo Técnico Bicentenario “Juanita Fernández Solar” hemos considerado necesarias declarar como prácticas institucionalizadas en nuestro PME, en específico en las dimensiones de Gestión Pedagógica y de Convivencia Escolar.

Dichas acciones se encuentran implementadas desde el año 2014 y que con el paso del tiempo se han ido fortaleciendo a través de los lineamientos que entrega en esta área el Ministerio de Educación. La formación ciudadana es uno de los sellos institucionales presentes en nuestro Proyecto Educativo Institucional y por lo tanto forma parte importante de nuestro quehacer educativo.

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana como un proceso formativo continuo que permita que las jóvenes y adultos integrantes de la comunidad escolar desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan formar a personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que las estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo nuestros sellos educativos.

b) Derechos Humanos: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. En este sentido el Liceo cumple el rol de ser el agente principal de respeto, resguardo y difusión de los Derechos Humanos.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestras estudiantes, como futuras ciudadanas comprometidas con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la

existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

f) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Nuestro Liceo busca la formación de futuros líderes que sean futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

## **Fundamentación**

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas”.

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como:

*“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”*

A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión. Asimismo, se observa como una base sólida para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito.

De este modo, las comunidades educativas se encuentran en un momento decisivo para reflexionar sobre el tipo de ciudadano que quieren formar, el país que sueñan y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales. El Plan de Formación Ciudadana es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que en su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

## **Identificación**

**Escuela o Liceo:** Liceo Técnico Bicentenario Juanita Fernández Solar.

**RBD:** 4166

**Dependencia:** Municipal.

**Niveles de Educación que imparte:** Enseñanza Media Técnico Profesional.

**Comuna-Región:** Los Ángeles-Biobío.

## **Misión**

Formar personas integrales con competencias cognitivas, técnicas, éticas y valóricas, que promuevan el aprendizaje continuo y que propicien una participación eficiente en el mundo laboral, productivo y social, en concordancia con las exigencias y desafíos permanentes del mundo actual.

## **Visión**

Ser un Liceo Técnico Profesional reconocido en la región y país por impartir educación de calidad, contando para ello con recursos humanos, técnicos y económicos adecuados para asegurar el logro pleno de los objetivos y metas institucionales.

## **Valores y Competencias Institucionales**

Nuestro Proyecto Educativo responde a la definición de Liceo Técnico Profesional inclusivo que atiende a la diversidad.

Nuestra propuesta curricular impulsara los siguientes valores y competencias fundamentales:

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Empatía
- Solidaridad
- Tolerancia
- Convivencia democrática
- Participación ciudadana
- Espíritu emprendedor

## Sellos Institucionales

- **Formación integral:** Un Liceo que favorece el desarrollo de sus estudiantes como personas integrales, considerando al ser humano, en el contexto social, emocional, corporal e intelectual, formándolas para que logren las competencias que les permitan conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- **Educación inclusiva:** Un Liceo inclusivo que respeta las individualidades y favorece el encuentro entre sus estudiantes de distintas condiciones socio- económicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad y religión.
- **Trayectoria educativa:** Un Liceo que promueve la trayectoria educativa a través de una adecuada formación técnico profesional, facilitando la titulación, la inserción laboral y/o continuación de estudios superiores, favoreciendo así, la movilidad social de todas sus estudiantes.
- **Capital humano:** Un Liceo que valora la importancia del recurso humano, comprometido en la búsqueda constante de nuevas competencias, asumiendo como objetivo la mejora continua para un aprendizaje significativo de todas sus estudiantes.
- **Formación ciudadana y medioambiental:** Un Liceo que promueve que los integrantes de la comunidad educativa se reconozcan como ciudadanos comprometidos con su entorno social y natural, impulsando así la educación ambiental para la sustentabilidad en el quehacer educativo, y la participación democrática en búsqueda del bien común.



## **Formulación de objetivos**

### **Objetivo general:**

Comprender la Formación ciudadana como un proceso multidimensional, considerándola como un pilar fundamental en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y pluralista.

### **Objetivos específicos:**

1. Comprender la participación ciudadana como un proceso transversal dentro de la comunidad educativa, donde cada estamento participe activamente en la construcción de un proyecto de formación ciudadana.
2. Promover acciones tendientes a fortalecer la participación en el debate de ideas en materias tales como Derechos Humanos, Desarrollo Sustentable, Globalización y Participación ciudadana.
3. Desarrollar espacios propicios para la formación integral de las estudiantes como personas responsables en el mundo laboral y en el ejercicio activo de su ciudadanía.

## Planificación de Acciones

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>La Historia al servicio de la Formación Ciudadana:</b> fortalecer el desarrollo de la Formación Ciudadana implementando actividades, aplicadas en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para primeros y segundos medios, en la asignatura de Educación Ciudadana en tercero y cuarto medio y finalmente en los electivos de Mundo Global y Chile y la Región Latinoamericana</p> <p>El Liceo adicionalmente ofrece a las estudiantes de primero y segundo medio la posibilidad de participar del electivo de “Estudiantes con opinión” con el fin de dotar a los y las estudiantes de herramientas comunicacionales y de análisis de fuentes de información científica o académica, permitiendo el desarrollo de habilidades para el S XXI.</p> <p>De la misma forma, se realizan talleres pedagógicos de temáticas de interés institucional y nacional referentes a la Formación Ciudadana, dirigidos principalmente a alumnas de terceros y cuartos medios.</p> <p>Dentro del año lectivo el equipo de Formación Ciudadana organiza y ejecuta en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica visitas pedagógicas a Centros cívicos y culturales de importancia del país.</p>	
Objetivo de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	01-03
	Término	31-12
Responsable	Cargo	Jefa de Departamento de Historia, Geografía, Ciencias. Sociales y Filosofía
Recursos para la implementación	<p>Jefe de UTP.            Docentes.            Estudiantes.            Horas SEP.            Equipos menores.            Material de enseñanza.            Material de oficina.            Equipos computacionales y periféricos.            Insumos computacionales.            Alimentación.            Movilización salidas Pedagógicas.</p>	
Programa con el que financia las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guías de actividades de la Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</li> <li>- Guías de actividades de la Asignatura de Educación Ciudadana</li> <li>- Guías de actividades de electivos</li> <li>- Guías Transversales de Formación Ciudadana.</li> <li>- Registro Fotográfico de actividades</li> </ul>	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><b>Acompañamiento técnico y asesoría al funcionamiento del Centro de Estudiantes:</b> durante el año lectivo el encargado del Plan de Formación Ciudadana realiza asesoría y acompañamiento técnico al desarrollo del plan de trabajo elaborado por el Centro de Estudiantes.</p> <p>Una vez conformadas las directivas de curso en los 4 niveles ofrecidos en el establecimiento, se genera en conjunto con las presidentes de curso un cronograma de elecciones de Centro de Estudiantes y la conformación del TRICEL a cargo de las mismas</p> <p>Dentro del año 2024 el principal desafío técnico del plan de trabajo del Centro de Estudiantes es la actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento y Elecciones de dicha organización. Proceso que será acompañado por el docente asesor técnico y las dos profesoras asesoras. Con esta actualización se busca que las y los estudiantes deliberen democráticamente en las asambleas de delegados o presidentas/es de curso su nuevo ordenamiento orgánico y que este se ajuste a los cambios sociales vividos por nuestro país en los últimos años.</p> <p>Asimismo, se sistematiza el registro de asistencia y actas de las asambleas generales, asambleas de Presidentas/es de curso y reuniones a las que asiste la directiva del Centro de Estudiantes.</p> <p>Adicionalmente se ha establecido una nutrida agenda de trabajo con la oficina de Jóvenes de la Municipalidad de Los Ángeles, con el Espacio Amigable del Cesfam Norte de la comuna y la Asamblea comunal de Educación.</p>	
<p>Objetivo de la Ley</p>	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>01-03</p>
	<p>Término</p>	<p>31-12</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Centro de Estudiantes y Profesores Asesores</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Estudiantes Profesores Asesores Equipos menores. Material de enseñanza. Material de oficina. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales.</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>Programa de Mejoramiento Educativo.</p>	
<p>Medios de Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de Asistencia de asambleas de Presidentas/es de curso</li> <li>- Actas de Reuniones del Centro de Estudiantes</li> <li>- Acta de conformación de Centro de Estudiantes</li> <li>- Cronograma de Elecciones de Centro de Estudiantes</li> </ul>	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><b>Formación Ciudadana en el curriculum:</b> durante el año lectivo 2024, se realizará jornada de actualización del Plan de Formación Ciudadana con el fin de incorporar mas asignaturas y módulos de especialidad al desarrollo de actividades curriculares que apunten al fortalecimiento de las habilidades y objetivos que persigue la ley 20911</p> <p>Para dicha actualización se convocará en primera instancia a una reunión del Consejo de Profesores con el fin de reforzar los conocimientos acerca de la Ley 20911 y los fines que persigue. Dicho reforzamiento será mediante un PPT y la entrega de un tríptico informativo.</p> <p>En una segunda instancia de trabajo se citara a los Jefes de Departamentos y Especialidades con el fin señalar la metodología a trabajar durante los GPT para detectar los OA que tengan relación con los Objetivos de la Ley.</p> <p>Finalmente se realizará un consolidado de los OA detectados por asignatura y módulos de especialidad que servirán para reforzar las competencias ligadas a la formación ciudadana en nuestras estudiantes y en la comunidad.</p>				
<p>Objetivo de la Ley</p>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>				
<p>Fechas</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="609 1290 771 1328">Inicio</td> <td data-bbox="771 1290 1403 1328">01-03</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1328 771 1365">Término</td> <td data-bbox="771 1328 1403 1365">31-12</td> </tr> </table>	Inicio	01-03	Término	31-12
Inicio	01-03				
Término	31-12				
<p>Responsable</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="609 1365 771 1402">Cargo</td> <td data-bbox="771 1365 1403 1402">Encargado de Formación Ciudadana</td> </tr> </table>	Cargo	Encargado de Formación Ciudadana		
Cargo	Encargado de Formación Ciudadana				
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Jefe de UTP Equipo de Formación Ciudadana. Material de oficina. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales.</p>				
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>Programa de Mejoramiento Educativo.</p>				
<p>Medios de Verificación</p>	<p>Planificación de Talleres Registro de asistencia talleres Consolidado de OA ligados a los objetivos de la Ley 20911</p>				

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><b>Preparación para la vida escolar y futuro laboral:</b> durante el año lectivo, el programa de Integración Escolar, realiza una serie de talleres y entrevistas a padres, apoderados y/o alumnas del PIE, enfocados en la visión institucional del liceo, desarrollo personal y proyección laboral de una estudiante con NEE.</p> <p>Los talleres preparados por el equipo PIE y dictados por el psicólogo, potencian las habilidades parentales de los apoderados de estudiantes con NEE, entregándoles herramientas efectivas de acompañamiento educativo de sus pupilas, fomentando en ellas valores democráticos tales como la tolerancia, la honestidad, la solidaridad y la empatía. De la misma forma se orienta a los apoderados en hábitos de vida saludable. Asimismo, se apoya a las estudiantes para la elección de su especialidad en base a sus habilidades.</p> <p>Paralelamente a los talleres descritos y en convenio con el Servicio de Salud, se dictan talleres de sexualidad responsable a las y los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, fomentando con esto los sellos educativos del establecimiento y el logro de metas institucionales.</p>	
<p>Objetivo de la Ley</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>01-03</p>
<p></p>	<p>Término</p>	<p>31-12</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Coordinadora PIE</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Equipo PIE. Estudiantes. Equipos menores. Material de enseñanza. Material de oficina. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales.</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>Programa de Mejoramiento Educativo.</p>	
<p>Medios de Verificación</p>	<p>Planificación de Talleres Registro de asistencia talleres y entrevistas padres, apoderados y estudiantes.</p>	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><b>Fortaleciendo la conciencia ambiental en la comunidad:</b>  Durante el año lectivo, el Comité Ambiental implementará un Plan de Concientización del Cuidado del Medio Ambiente, fomentando iniciativas que promuevan el cuidado del entorno y la concientización del cuidado del medio ambiente local y nacional, ya sean internas o a través del programa PIPES de la red CES del DAEM.</p> <p>El trabajo se distribuirá en ejes temáticos:  a) Agua  b) Cambio climático  c) Biodiversidad</p> <p>El taller de Educación ambiental se desarrolla como parte de los Talleres Artísticos Recreativos del establecimiento y promueve el reconocimiento y valoración del entorno natural, considerando la biodiversidad tanto vegetal como animal de la comuna.</p>	
<p>Objetivo de la Ley</p>	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>01-03</p>
	<p>Término</p>	<p>31-12</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Encargada del Plan de Medio Ambiente</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Comunidad educativa.  Material de enseñanza.  Material de oficina.  Equipos menores.  Equipos computacionales y periféricos.  Insumos computacionales.  .</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>Programa de Mejoramiento Educativo.</p>	
<p>Medios de Verificación</p>	<p>Calendario de actividades.  Registro de asistencia a actividades realizadas.  Registro fotográfico de actividades.</p>	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><b>Promoción y prevención de estilos de vida saludables y autocuidado:</b> el equipo de convivencia escolar y orientación del establecimiento organizará actividades durante el año lectivo, tendientes a fomentar el autocuidado y promover hábitos de vida saludables en las estudiantes. En este sentido las actividades planificadas para el año en curso son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una inducción y bienvenida a todos los primeros años medios en compañía del Centro de Estudiantes</li> <li>• Revisar el reglamento de Convivencia Escolar y realizar Plan de Gestión de Convivencia para el presente año.</li> <li>• Llevar a cabo el Programa Joven Sano.</li> <li>• Realizar Escuela para Padres en las reuniones de microcentro.</li> <li>• Organizar y celebrar el día de la Convivencia Escolar.</li> <li>• Celebrar y organizar en conjunto con el Centro de Estudiantes, el Día del estudiante</li> <li>• Realizar atención personalizada a alumnas con requerimientos de apoyo de acuerdo a necesidades psico-socio-afectivas y familiares.</li> <li>• Realizar talleres para la promoción y prevención de vida saludable para las alumnas, invitando a profesionales externos.</li> <li>• Realizar talleres de habilidades parentales a los padres, madres y apoderados del Liceo.</li> <li>• Fortalecer la identidad nacional y promover la sana convivencia dentro y fuera del establecimiento</li> </ul>	
<p>Objetivo de la Ley</p>	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>01-03</p>
	<p>Término</p>	<p>31-12</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Encargado de Convivencia Escolar.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Comunidad educativa.. Material de enseñanza. Material de oficina. Equipos menores. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales. Implementación deportiva. .</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>Programa de Mejoramiento Educativo.</p>	
<p>Medios de Verificación</p>	<p>Calendario de actividades. Registro de asistencia a actividades realizadas.</p>	

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Celebrando las Fiestas Patrias:</b> el equipo de convivencia planifica y organiza una jornada de sana convivencia y celebración de las Fiestas Patrias en familia a través de comidas típicas, danzas, música y juegos tradicionales que involucren la participación de toda la comunidad educativa de nuestro establecimiento, vinculándola con los objetivos de nuestro Proyecto educativo Institucional.</p> <p>Instancia de participación de toda la comunidad liceana, otorgando a cada nivel una zona representativa de nuestro país, con actividades en el patio del Liceo y espacios para que cada curso realice muestra gastronómica y comparta en sana convivencia. Se realizan coreografías de bailes típicos de las zonas de nuestro país y juegos típicos.</p> <p>Las salas de clases se decoran de acuerdo a la zona correspondiente con premios a la mejor ornamentación.</p>	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	15-07
	Término	30-09
Responsable	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<p>Equipo de convivencia.</p> <p>Adornos, guirnaldas y otros Fiestas Patrias.</p> <p>Material de enseñanza.</p> <p>Material de oficina.</p> <p>Equipos computacionales y periféricos.</p> <p>Insumos computacionales.</p>	
Programa con el que financia las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	<p>Registro de asistencia a reunión de planificación.</p> <p>Programa de celebración de Fiestas Patrias en familia.</p> <p>Registro Fotográfico de la actividad</p>	



Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Talleres para padres y apoderados sobre habilidades parentales:</b> el equipo de convivencia del establecimiento organizará y realizará, durante el segundo semestre, charlas de orientación sobre habilidades parentales para padres y apoderados de primer año medio.</p> <p>Se realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de “habilidades sociales” en todos los primeros años.</li> <li>• Taller de “Habilidades Parentales” a apoderados de los primeros años.</li> <li>• Confección y entrega a docentes de los primeros años, material atingente a las necesidades del adolescente, para ser socializado y trabajado en reunión de apoderados.</li> </ul>	
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	01-03
	Término	31-12
Responsable	Cargo	Psicóloga.
Recursos para la implementación	Equipo de convivencia. Padres y apoderados. Contratación Psicóloga. Material de enseñanza. Material de oficina. Alimentación. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales.	
Programa con el que se financian las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	Acta de asistencia a reunión de planificación. Planificación charlas. Registro de asistencia padres y apoderados.	

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Formádonos integralmente en sexualidad, afectividad y género:</b> durante el año lectivo nuestro establecimiento fortalecerá el Programa de Educación Sexual, Afectividad y Género, con distintas actividades tendientes a educar a todos los integrantes de la Comunidad Educativa en esta temática, contribuyendo al fortalecimiento personal e institucional.</p> <p>Durante el año 2024 se potenciará la figura de Embajadora de Salud y Autocuidado que pretende fortalecer el liderazgo y autonomía de las estudiantes, además se espera crear un lazo estrecho con las docentes a cargo del Programa con el fin de las embajadoras puedan adquirir los conocimientos necesarios para cumplir de manera óptima con su cargo y responsabilidades.</p>	
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	
Fechas	Inicio	01-03
	Término	31-12
Responsable	Cargo	Encargada del Plan de Educación Sexual, Afectividad y Género
Recursos para la implementación	Equipo directivo. Docentes. Alumnas. Material de enseñanza. Material de oficina. Equipos menores.. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales.	
Programa con el que se financian las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	Programa de actividades realizadas. Registro de asistentes externos e internos a las actividades. Registro de opiniones de los asistentes a las actividades.	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><b>Compartiendo nuestros aprendizajes con la comunidad:</b> durante el segundo semestre las especialidades de nuestro establecimiento realizarán diversas actividades tendientes a desarrollar en las y los estudiantes, padres, apoderados y comunidad una identidad positiva y participativa, en torno a la oferta educativa de nuestro establecimiento, vinculándolas con los objetivos del PEI a través de acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa Abierta: Instancia programada para la promoción y difusión de nuestro PEI y de las especialidades impartidas en nuestro Liceo.</li> <li>• Año Nuevo Mapuche: Celebración intercultural que rescata nuestra identidad nacional con la participación activa de estudiantes de especialidades de Atención de Párvulos y Gastronomía, que de acuerdo a sus competencias técnicas realizan aportes a dicha celebración.</li> <li>• Feria Pedagógica: Se da a conocer la oferta educativa del establecimiento, mediante la instalación de stand informativos en el centro de la ciudad, cada especialidad prepara su material y lo muestra a la comunidad.</li> <li>• Talleres a 8vos años: Se invita a participar a los estudiantes de octavo año básico de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, se realizan talleres focalizados según los intereses de los y las estudiantes asistentes y se realizan actividades prácticas simulando ser estudiante de la especialidad.</li> </ul>	
<p>Objetivo de la Ley</p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>01-03</p>
	<p>Término</p>	<p>31-12</p>
	<p>Cargo</p>	<p>Jefa de Especialidades</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Equipo directivo. Docentes de especialidades. Alumnas. Ornamentación. Material de enseñanza. Material de oficina. Alimentación. Equipos menores. Televisor. Vestuario y calzado. Equipos computacionales y periféricos. Insumos computacionales.</p>	
<p>Programa con el que se financian las acciones</p>	<p>Programa de Mejoramiento Educativo.</p>	

Medios de Verificación	Programa de actividades realizadas. Registro de asistentes externos e internos a las actividades. Registro de opiniones de los asistentes a las actividades.
------------------------	--

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Relacionádonos a través de la música:</b> fortalecer durante el año escolar, las actividades de grupo instrumental, banda de guerra y coro de estudiantes como una forma de incrementar el sentido de pertenencia y participación de la comunidad educativa, en relación a las iniciativas y actividades desplegadas por el establecimiento.</p> <p>Dentro de las actividades planificadas para este año se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida e inauguración del año escolar</li> <li>• Día del estudiante</li> <li>• Entrega de Títulos y Licencias.</li> <li>• Casa Abierta</li> <li>• Día del Profesor y Asistentes de la Educación</li> <li>• Desfile de Fiestas Patrias</li> <li>• Concurso clasificatorio al Festival de la voz comunal</li> </ul>	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	01-03
	Término	31-12
Responsable	Cargo	Profesores de Educación Musical y Encargado de Banda de Guerra
Recursos para la implementación	Directivos. Docentes. Asistentes de la educación. Alumnas. Apoderados. Material de enseñanza. Material de oficina. Alimentación. Equipos menores. Premios y otros. Movilización.	
Programa con el que se financian las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	Registro de participantes de banda liceana, grupo instrumental Registro de actividades en que participa coro, banda liceana y festival de la voz.	

Acción (Nombre y descripción)	<b>Conectados con nuestra comunidad:</b> durante el año lectivo se realizarán una serie de iniciativas con el fin de mantener comunicación permanente con la comunidad educativa e informar sobre las diversas actividades del establecimiento.  Se publica de acuerdo a necesidad y de acuerdo a la contingencia, actividades realizadas por el establecimiento e informaciones de interés público.	
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	01-03
	Término	31-12
Responsable	Cargo	Director
	Recursos para la implementación	Directivos. Docentes. Asistentes de la Educación. Informático. Contratación Administrativo. Mantenimiento página web. Insumos computacionales y periféricos. Equipos computacionales y periféricos. Material de enseñanza. Material de oficina.
Programa con el que se financian las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	Registro de actividades publicadas en página web. Registro de visitas página web.	

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Desarrollo de competencias digitales:</b> durante el año lectivo se realizarán una serie de iniciativas con el fin de entregar a las y los estudiantes herramientas para comprender el mundo globalizado y hacer uso de las herramientas digitales que les permitan ejercer la ciudadanía digital</p> <p>Adicionalmente se trabaja con los estudiantes en la adquisición de habilidades de Liderazgo que les permitan ser referentes de opinión en temáticas públicas y defensoras del ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en nuestro establecimiento</p>	
Objetivo de la Ley	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fechas	Inicio	01-03
	Término	31-12
Responsable	Cargo	Departamento de Innovación y Liderazgo
Recursos para la implementación	<p>Directivos.</p> <p>Docentes.</p> <p>Asistentes de la Educación.</p> <p>Informático.</p> <p>Contratación Administrativo.</p> <p>Mantenimiento página web.</p> <p>Insumos computacionales y periféricos.</p> <p>Equipos computacionales y periféricos.</p> <p>Material de enseñanza.</p> <p>Material de oficina.</p>	
Programa con el que se financian las acciones	Programa de Mejoramiento Educativo.	
Medios de Verificación	<p>Registro de actividades publicadas en página web</p> <p>Entrevistas de Liderazgo</p> <p>Encuestas de Satisfacción</p>	

## **Monitoreo**

El monitoreo de las acciones planificadas dentro de este Plan de Formación Ciudadana estará a cargo de la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento, quienes dispondrán de la logística y los tiempos necesarios para dicha gestión.

## **Evaluación de Resultados del Plan de Acción**

La evaluación de los resultados del Plan de Acción estará a cargo del Equipo de Gestión del establecimiento, quienes programarán y convocarán a una reunión del Equipo Escolar, donde se encuentren presentes representantes de todos los estamentos que componen la comunidad educativa del Liceo Técnico Bicentenario “Juanita Fernández Solar”, instancia donde se discutirá la efectividad de las acciones, sus niveles de logro, necesidad de permanencia, profundización o eliminación de acciones contenidas en el presente plan. Las opiniones recogidas y sistematizadas en dicha reunión serán comunicadas a los diferentes estamentos por parte de sus representantes.